



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 14 DIC 2018

Expte. Ref.: 0046821/2017

VISTO:

Que en las presentes se da trámite a la designación del Dr. Oscar Pablo PACHECO (D.N.I. 93.703.295) como Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios en reemplazo del Dr. Omar ARACH, desde el 01/06/2017 y hasta el 01/10/2018, siendo designado mediante Res. D.N. N.º 87/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del CEA, fs. 25, observa que en la Res. D.N. N.º 87/2018 no se ha otorgado licencia al Dr. Omar ARACH (Legajo 48744) en las funciones de Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

Que el artículo 1º de la mencionada Resolución dice: "*Designar, al Dr. Omar Pablo PACHECO (D.N.I. 93.703.295) como Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de esta facultad, desde el día de hoy y hasta el 01/10/2018 y/o mientras dure la licencia del Dr. Omar ARACH en el cargo de Coordinador Académico de ese Doctorado.*".

Que en virtud de lo observado por la Dirección del CEA corresponde sustituir el artículo 1º de la Res. D.N. N.º 87/2018, otorgando licencia en las funciones de Coordinador Académico al Dr. Omar ARACH (Legajo 48744) desde el 01/06/2017 y hasta el 01/10/2018.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y facultades estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituir el artículo 1º de la Res. D.N. N.º 87/2018, el que deberá leerse:

***Artículo 1º:** Otorgar licencia en las funciones de Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, al Dr. Omar ARACH (Legajo 48744) desde el 01/06/2017 y hasta el 01/10/2018, y en su consecuencia, designar en su reemplazo al Dr. Dr. Omar Pablo PACHECO (D.N.I. 93.703.295) desde el día de hoy y hasta el 01/10/2018 y/o mientras dure la licencia del Dr. Omar ARACH en el cargo de Coordinador Académico.*"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



7976

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba